



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

RESOLUCIÓN N° 4458

QUE CONFORMA DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

Asunción, 22 de agosto 2022

VISTA:

La Resolución N° 3349 de fecha 04 de octubre de 2021 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO – VERSIÓN 3 PARA FUNCIONARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS”**

La Resolución N° 1822 de fecha 4 de diciembre de 2019 **“POR LA CUAL SE APRUEBAN E IMPLEMENTAN LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO VERSIÓN 2 PARA FUNCIONARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS”**.

La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 **“POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015”** como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, resulta procedente actualizar la conformación del Comité de Buen Gobierno de la Honorable Cámara de Diputados, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2021 y a las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP 2015.

Que, conforme al artículo 30 del Código de Buen Gobierno **“EN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS SE INSTAURARÁ UN COMITÉ DE BUEN GOBIERNO, CUYOS MIEMBROS SE SELECCIONARÁN DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:**

1. UN (1) REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA,

2. UN (1) REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA,

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".





*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

3. UN (1) REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
4. UN (1) REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
5. UN (1) REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN EXTERNA,
6. UN (1) REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA,
7. UN (1) REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
8. UN (1) REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, Y
9. UN (1) REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE DE LOS FUNCIONARIOS SIN CARGO DE RESPONSABILIDAD, DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

En su uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Artículo 1°.– Conformar el Comité de Buen Gobierno de la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 2°. – Encargar al Comité de Buen Gobierno la promoción de la gestión que permita orientar las acciones de la Institución hacia el cumplimiento de su misión, en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía.

Artículo 3°. – Designar como miembros del Comité de Buen Gobierno a los siguientes funcionarios:

Titular: **Lic. Araceli Duarte Mussi**, representante de la Secretaría General Administrativa,

Suplente: **Lic. Daisy Dana Dietse Vega**, representante de la Secretaría General Administrativa,

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.



“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Titular: **Abg. Alba Berenice Rojas Recalde**, representante de Secretaría Administrativa,

Suplente: **Sra. María Inés Ramírez Ibañez**, representante de Secretaría Administrativa,

Titular: **Lic. Rodrigo Daniel Segovia**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas,

Suplente: **Lic. Julio Rodrigo Vega Torres**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas,

Titular: **Abg. Carolin Konther**, representante de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Externa,

Suplente: **Lic. Miguel Renée Pérez Delgado**, representante de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Externa,

Titular: **Abg. Mariela Bareiro**, representante de la Dirección General de Auditoría Interna,

Suplente: **Sr. Oscar Sequeira**, representante de la Dirección General de Auditoría Interna,

Titular: **Esc. Diana Brizuela**, representante de la Dirección General de Recursos Humanos,

Suplente: **Abg. Atilio Fernández**, representante de la Dirección General de Recursos Humanos,

Titular: **Abg. María Dolores Ruíz Díaz**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica,

Suplente: **Abg. Rita Estigarribia**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica,

Titular: **Sr. Félix Leopoldo Alcaraz**, representante de los funcionarios sin cargo de responsabilidad.

Artículo 4º. – Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Carlos María López López
Presidente
H. Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.